



PROGRAMA SOCIAL



El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE Desarrollo Económico Local 2017

OBJETIVO GENERAL Formar, potenciar y desarrollar en forma constante e integral a través de múltiples herramientas a: empresarios, emprendedores, jóvenes, mujeres, profesionales, desempleados y cesantes para su **auto sustentabilidad** y con ello la comuna de Chiguayante logre **“Desarrollo Económico Sustentable”**.
De real importancia e impacto es la **“Generación de riqueza, nuevas oportunidades, creación de empleos, explotación Turística y mejor calidad de vida para todos.**

FECHA DE REALIZACIÓN Enero a Junio 2017

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 15.892.230	21.04
Alimentación	\$ 1.500.000	22.01
Implementación y suministros	\$ 800.000	22.04
Difusión	\$ 1.000.000	22.07
TOTAL	\$ 19.192.230	

Vº Bº
DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

ANDRES PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 16 Imputación Presupuesto según detalle.
DECRETO N° 148 CHIGUAYANTE, 23 ENE 2017

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 20.981, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto nacional para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 2881, de fecha 12 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 3017, de fecha 28 de diciembre de 2016, que pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2017; y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Apruébese el programa área social individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/MGM/RFC/PAR/APS/MSB/xbu
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica.
- Dirección Control.
- Dirección de Administración y Finanzas. Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2). Secplan

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 25 ENE 2017 HORA 17:32
OCEDENCIA
MA

